

drados, distribuida en forma adecuada a su destino, y linda, visto según se entra en él desde el rellano: En planta segunda alta: Frente, rellano y los pisos segundo centro izquierda y segundo derecha en este portal; derecha, el piso segundo centro izquierda de este portal, calle sin nombre y patio posterior de luces; izquierda, los dos patios posteriores de luces, piso segundo derecha de este portal y piso segundo derecha posterior del portal 3, y espalda, los patios posteriores y solar de «Promociones Coruñesas, Sociedad Anónima»; y en la planta tercera alta: Frente, pisos segundo derecha y segundo centro izquierda de este portal, y caja de escaleras; derecha, piso segundo centro izquierda de este portal y patio posterior de luces; izquierda, los dos patios posteriores y piso segundo derecha de este portal, y espalda, patio posterior, piso segundo centro izquierda de este portal y solar de «Promociones Coruñesas, Sociedad Anónima».

A Coruña, 4 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—58.540.

## ALICANTE

### Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 157/99-D, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, frente a la mercantil «Braille 22, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 12 de diciembre de 2000, a las once horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 11 de enero de 2001, a las once horas de su mañana, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 6 de febrero de 2001, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro

de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

### Bien objeto de subasta

3. Local comercial en planta baja, situado en los bajos del bloque 10. Mide 222,96 metros cuadrados útiles y 278,71 metros cuadrados construidos y consta de nueva nave con aseo, que linda: Por oeste, la plaza B; por el sur, la plaza D, y por el este, zona de paso al otro local de este bloque 10. Forma parte del conjunto de edificación en término de Alicante, con frente a las calles General Navarro, avenida de enlace Gran Vía-Conde Luminares, General Pintos y calle en proyecto.

Cuota: 2,182 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.397, libro 1.469, folio 27, finca número 82.887, inscripción tercera.

Tasación de la primera subasta: Dieciocho millones quinientas mil (18.500.000) pesetas.

Dado en Alicante a 21 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—58.755.

## ALMERÍA

### Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis García López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0233000017022498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 7. Vivienda tipo C, en planta tercera o de ático, del edificio en calle Almedina, esquina Marqués de Dos Fuentes de esta ciudad, con una superficie total construida de 63,38 metros cuadrados y útil de 47,94 metros cuadrados; que linda: Norte, cubierta de planta inferior y en parte hueco de la escalera; este, rellano de acceso y hueco de escaleras, casas números 2 y 4 de la calle Narváez, y sur, casa número 4 de la calle Narváez, y la número 5 de la calle Marqués de Dos Fuentes y hueco de escaleras y rellano de acceso. Esta vivienda tiene asignado el uso, disfrute y mantenimiento exclusivo de la terraza, que constituye la cubierta de la planta inferior.

Datos registrales: Finca 61.594, libro 915, tomo 1.632, folio 26. Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Urbana. Una cuarta parte indivisa de la nuda propiedad. Vivienda tipo C, sita en la planta tercera alta y señalada con el número 8 de los elementos independientes del edificio de cinco plantas y ático, señalado con el número 98 de la avenida de Pablo Iglesias, de esta ciudad, con una superficie construida de 139,6 metros y útil de 108,61 metros cuadrados. Lindante: Norte, vivienda tipo B, de la misma planta y rellano y caja de escaleras; este, rellano de escaleras, don José González Roca, y oeste, avenida Pablo Iglesias; lindante, además, por el norte y este, con caja de ascensor, y por norte, este y oeste, patio. Cuota: 8,82 por 100.

Datos registrales: Finca 62.473, libro 939, tomo 1.656, folio 121. Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Tasada en 1.600.000 pesetas.

Almería, 6 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.549.

## ALMERÍA

### Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía 77/1999 a instancia de «Ent. Merc. Liwe Española, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Navarro Morales, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000 a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0224/0000/15/0077/99,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 2001 a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 23.566, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al tomo 1.077, libro 427, folio 78. Valorada en trece millones trescientas setenta y cinco mil (13.375.000) pesetas, y cuya descripción es la siguiente:

Urbana: Vivienda de Protección Oficial, tipo B, sita en la planta primera alta, señalada con el número 8 de los elementos individuales del edificio de cuatro plantas, denominado bloque 3, sito en esta ciudad, con fachada a la carrera del Perú, calle Santiago y zona de esparcimiento común, con acceso por el portal I. Superficie construida de 107,22 metros cuadrados.

Almería, 29 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.832.

## ARENYS DE MAR

### Edicto

Doña Ana María Fuentes Candelas, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 152/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Rosario Álvarez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta

de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 51100001815298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda unifamiliar, sobre terreno 16.667,5 palmos cuadrados, equivalentes a 649 metros cuadrados, sita en la urbanización llamada «Parque de los Príncipes», del término municipal de Forgars de Tordera. Compuesta de planta semisótano, destinada a garaje y planta baja, destinada a vivienda con distribución propia para habitar. De superficie construida la planta semisótano 52 metros 80 decímetros cuadrados y la planta baja de 100 metros 53 decímetros cuadrados, lo que supone un total de superficie construida de 153 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.672 del archivo, libro 30 de Forgars de Tordera, finca número 1.993-N, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: 17.153.500 pesetas.

Arenys de Mar, 29 de septiembre de 2000.—El Secretario.—58.517.

## ARENYS DE MAR

### Edicto

Doña Ana María Fuentes Candelas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 59/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don José María Gómez Piñero y doña María Teresa Gili Arnau, en reclamación de crédito hipotecario,

en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y un solo lote, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 21018005998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

A) Urbana, casa destinada a vivienda unifamiliar, situada en el término municipal de Santa Susanna, provincia de Barcelona, con frente a la calle Jaime Primo, número 43, compuesta de planta sótanos, de 33 metros 40 decímetros cuadrados; de planta alta, de 122 metros 60 decímetros cuadrados, con cubierta de terrazo; se halla construida en una porción de terreno de superficie 410 metros cuadrados; linda: Por su frente, norte, con la calle Jaime Primo; por su fondo, sur, y por su derecha, entrando, oeste, antes finca de don Joaquín Adrogué Clarabuch, hoy propia de los exponentes, la cual se describe a continuación, y por su izquierda, entrando, este, parte con resto de finca matriz de que se segregó, y parte con finca de don Juan Batlle. Inscripción: Tomo 1.170, libro 37, folio 111, finca 3.061-N, del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar.

B) Urbana, porción de terreno, sita en el término municipal de Santa Susanna, provincia de Barcelona, con frente a la calle Jaime Primo, número 45, de superficie 257 metros 33 decímetros cuadrados; linda: Por el norte, en línea de 11 metros, con la calle Jaime Primo; por el sur, en línea de 11 metros, con finca de don Pedro Serra; por el este, en línea de 23 metros 18 centímetros, con finca descrita anteriormente, y por el oeste, en línea de